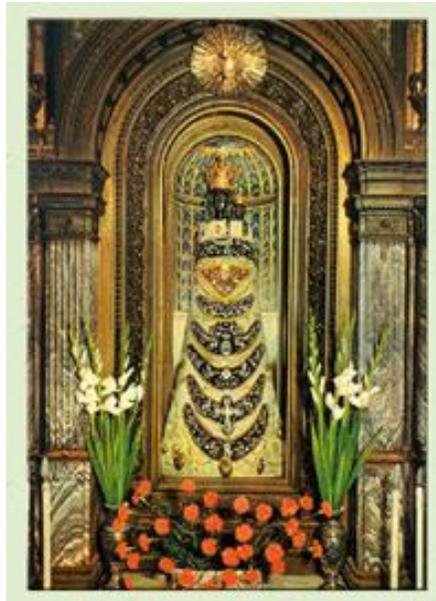




**Colegio Parroquial**

*Virgen de Loreto*



**Manual**  
**de Convivencia**

Iquitos - 2023

# • MANUAL DE CONVIVENCIA •

## “VIRGEN DE LORETO”

La convivencia se define como el conjunto de relaciones interpersonales horizontales, caracterizadas por el respeto y valoración del otro; construida y aprendida en la vivencia cotidiana y el diálogo intercultural en la institución educativa, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en un marco ético de respeto, inclusión y de ejercicio de derechos y responsabilidades, contribuyendo a la solución pacífica de conflictos y la construcción de un entorno seguro y protector.



# **NORMAS**

*“Trázate tal norma de vida que puedas seguirla lo mismo cuando estás solo que en compañía.”*

**EPICETO DE FRIGIA.**

## **DEL ESTUDIANTE**

### **I.E. P. S “VIRGEN DE LORETO”**

El presente documento (Reglamento Interno), regula la organización y funcionamiento de la IE, mediante el establecimiento de responsabilidades de funciones específicas, pautas y procedimientos para una comunicación adecuada y convivencia democrática e intercultural entre los integrantes de la comunidad educativa. El RI orienta el desarrollo del proceso de Gestión de la Convivencia Escolar y la participación.

#### **SE FUNDAMENTA EN LAS SIGUIENTES BASES LEGALES: DE LAS BASES LEGALES**

##### **Art. 10 El Reglamento Interno se sustenta en las siguientes bases legales:**

- a. Acuerdo suscrito entre la Santa Sede y el Gobierno Peruano, aprobado por Decreto Ley 23211 y ratificado por – Decreto Legislativo N° 626 de fecha 29 de noviembre de 1990.
- b. Constitución Política del Estado Peruano.
- c. Ley General de Educación 28044.
- d. Reglamento de Educación Básica Regular, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2005-ED.
- e. Currículo Nacional de la Educación Básica aprobado mediante Resolución ministerial Nro. 281-2016-ED modificado mediante Resolución Ministerial Nro. 159-2017-ED
- f. Ley de Centros Educativos Privados N° 26549.
- g. Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006-ED, del 20 de Abril del año 2006.
- h. Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto Legislativo N° 882 y sus Reglamentos.
- i. Ley de Protección a la Economía Familiar N° 27665, respecto al Pago de las Pensiones de Enseñanza y su Reglamento.
- j. Ley N° 28628, Ley que regula la participación de los Padres de Familia en las Instituciones Educativas y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 004-2006-ED.
- k. Ley N° 29600 que fomenta la Inserción Escolar por Embarazo y su

Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-ED.

- l. Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en la Instituciones Educativas y su Reglamento – aprobado por DS. N° 010-2012-ED.
- m. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED. y sus modificatorias.
- n. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento aprobado por D.S. N° 002-2014-MIMP.
- o. Ley N° 988, que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones públicas y privadas.
- p. Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED, que aprueba Prioridades de la Política Educativa Nacional 2012– 2016
- q. Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET, Lineamientos para la Protección de los Estudiantes contra la Violencia ejercida por personal de las Instituciones Educativas.
- r. Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica – aprobado mediante Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU.
- s. Directivas del Consorcio de Centros Educativos Católicos.
- t. Convenio suscrito entre el Vicariato Apostólico de Iquitos y la Dirección Regional de Educación de Loreto.
- u. Plan Nacional por la Educación Ambiental –PLANEA, aprobado por D.S. 017-2012-ED
- v. Norma Técnica denominada “Norma que Crea y Regula el Funcionamiento del Registro de Instituciones Educativas (RIE)” aprobada con R.S.G. N°096-2017-MINEDU

## **DE LOS ESTUDIANTES**

### **Del perfil del Estudiante**

El estudiante:

1. Se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.
2. Propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos de nuestro país y del mundo.
3. Practica una vida activa y saludable, cuida su cuerpo y practica actividades físicas.
4. Aprecia manifestaciones artístico- culturales para crear proyectos artísticos y comunicar a través de ellos sus ideas.
5. Se comunica en su lengua materna y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable.

6. Indaga y comprende el mundo natural y artificial, utilizando conocimientos científicos para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza.
7. Interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos.
8. Ama y sigue a Jesús teniendo presente los valores agustinianos y los propios de la advocación religiosa de su Institución Educativa.

### **De sus deberes y derechos**

**Art.192** Todo estudiante tiene los siguientes deberes y derechos:

#### **Derechos**

- a. A la protección de su integridad física, psíquica y moral.
- b. Recibir trato respetuoso de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.
- c. Participar de la retroalimentación en sus procesos de aprendizaje, si lo requiere.
- d. Recibir apoyo psicológico y orientaciones de acuerdo a sus necesidades.
- e. Gozar de un programa de adaptación curricular (estudiantes de inclusión).
- f. Participar activamente en organizaciones estudiantiles.
- g. A no ser discriminado por ninguna razón, en el aula o fuera de ella.
- h. Expresar libre y creativamente sus ideas sin perjuicio de los derechos de los demás.
- i. Recibir su Agenda Escolar como parte del servicio educativo de la IE.
- j. Participar del régimen de estímulos y premios individuales y grupales, en mérito a su rendimiento académico, comportamiento, y participación en actividades institucionales.
- k. Ser informado, con asertividad, de sus logros y dificultades en su proceso de aprendizaje.
- l. Recibir los resultados de sus evaluaciones en el momento oportuno.
- m. Gozar de ambientes limpios que permitan el desarrollo de sus potencialidades.
- n. Recibir orientación vocacional oportuna.
- o. A elegir a sus representantes de aula.

#### **Deberes**

1. Académicas
  - a. Participar en el desarrollo de las actividades de aprendizaje para el logro de sus competencias.
  - b. Asistir a clases con puntualidad.
  - c. Realizar las tareas propuestas.
  - d. Portar sus útiles necesarios para las actividades escolares, los mismos que deben estar debidamente identificados con

- nombres y apellidos.
- e. Traer solo útiles y materiales solicitados por el docente, evitando portar otros objetos (joyas, au etc.) o dinero en cantidad significativa.
  - f. Registrar en la Agenda Escolar las actividades del día.
  - g. Solicitar la firma del padre o apoderado en la Agenda Escolar.
  - h. Registrar en secretaría de Subdirección los laptop o tablet traídos a la IE con fines pedagógicos.
1. **Sociales**
- a. Respetar los derechos de los demás (estudiantes, auxiliares, docentes y administrativos)
  - b. Respetar las ideas y opiniones de los demás incluso si son contrarias a la suya.
  - c. Evitar actitudes y conductas discriminatorias, de cualquier naturaleza.
  - d. Ser puntual en su ingreso a la IE, al aula y a todas las actividades escolares.
  - e. Respetar los símbolos patrios, insignias, u otros elementos identitarios de la IE.
  - f. Entregar a sus padres toda información emanada de la Institución Educativa.
  - g. Participar respetuosamente en las actividades académicas, religiosas, culturales, deportivas, artísticas, extracurriculares y otras, que ofrece la Institución.
  - h. Portar su agenda escolar y los útiles necesarios para las actividades escolares, los mismos que deben estar debidamente identificados con nombres y apellidos.
2. **Sobre los bienes de la IE**
- a. **Mantener limpio todos los espacios de la institución educativa que utilice.**
  - b. **Mantener la limpieza del aula.**
  - c. **Utilizar el uniforme escolar de manera pulcra y ordenada, sin accesorios de ningún tipo, en la IE o fuera de ella.**
  - d. **Cuidar las áreas verdes de la institución educativa.**
  - e. **Hacer uso de la infraestructura, equipos y mobiliario de la institución educativa, contribuyendo en su cuidado y mantenimiento.**
3. **Sobre su salud personal**
- a. **Cuidar su higiene personal, manteniendo su uniforme limpio y ordenado, sin portar accesorios innecesarios.**
  - b. **Evitar el consumo y expendio de drogas y alcohol.**
  - c. **Lavarse las manos adecuadamente luego de usar los servicios higiénicos**
  - d. **Mantener el cabello corto en los varones (sin modas) y el cabello recogido en las mujeres. (sin teñir)**

## **De los estímulos.**

Son considerados como estímulos las acciones que la Institución Educativa realiza para resaltar los logros de los estudiantes en su desarrollo personal, académico, deportivo y cultural, así como reforzar conductas positivas. Entre estos tenemos:

- a) Reconocimiento y felicitación verbal, individual o grupal.
- b) Reconocimiento y felicitación escrita, individual o grupal.
- c) Reconocimiento en la valoración conductual.
- d) Reconocimiento y felicitación pública (en la formación, salón de clase, etc.)
- e) Publicación del Cuadro de Méritos por grados y secciones en un lugar visible.
- f) Otros premios y distinciones especiales (becas, diplomas, medallas, resoluciones y otros).

## **DEL ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE**

Este proceso implica contribuir a la formación integral de los estudiantes, a través de estrategias de motivación, afianzamiento y prevención de situaciones que dificulten el logro de aprendizajes.

El acompañamiento se brinda a través de:

- Sesiones de tutoría individual y grupal
- Atención al padre, madre de familia o apoderado, con diálogo permanente, para informarles sobre los logros y dificultades de aprendizaje, en un día de atención a la semana y en avances académicos, ejecutados uno (1) por bimestre.
- Misa y jornadas de reflexión espiritual desarrolladas una vez al año, por la Coordinación de Pastoral.
- Campañas de prevención, con intervención de especialistas
  - ✓ Trastornos alimenticios.
  - ✓ Tráfico ilícito y uso indebido de Drogas
  - ✓ Trata de personas.
  - ✓ Acoso escolar.
  - ✓ Inicio de relaciones sexuales
- Escuela de padres y madres de familia.
- Orientaciones espirituales a cargo de un sacerdote.

## **De las instancias que le brindan acompañamiento**

La Institución Educativa cuenta con diversas instancias de acompañamiento integral al estudiante, internas y externas, entre ellas:

- a. Coordinación de Tutoría
- b. Coordinación de Pastoral
- c. Oficina de Psicología
- d. Tutores

- e. Auxiliares de Educación
- f. DEMUNA
- g. FISCALÍA
- h. Programa de vida
- i. Posta de San Antonio
- j. Sacerdote

## Las Medidas Correctivas

Son las acciones disciplinarias que tienen por objetivo gestionar el comportamiento retador o disruptivo de las/los estudiantes, y fortalecer su capacidad de autorregulación, siempre de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo. Estas medidas implican diálogo, estímulo promoción de valores y consejería, entre otros.

**Art. 23** Las medidas correctivas, según sea el tipo de falta serán comunicados a los padres y/o apoderados por el docente, tutor, coordinador de tutoría y dirección, siguiendo los enfoques transversales planteados en los lineamientos para la gestión de la Convivencia escolar (D.S N°004-2018-MINEDU) y descritos en el CNEB. Tienen carácter acumulativo durante un bimestre.

**Art. 24** De las definiciones para aplicar una medida correctiva.

**Falta:** Es el quebrantamiento de una forma u orden establecido que dificulta o entorpece el proceso educativo en el orden moral, social y disciplinario.

**Falta leve:** Es la acción personal o grupal que dificulta la dinámica educativa, infringiendo las normas que establece el Reglamento interno de la I.E. y las normas de convivencia del aula.

**Reincidencia:** Es la repetición de un modelo de comportamiento inapropiado después de haber sido advertido, sin señales de esfuerzo de superación.

**Falta grave:** Es aquella que atenta notoriamente contra el proceso educativo, personal o grupal. Son las reincidencias en faltas leves, sin demostrar interés en corregirse y/o incurrir en

dichas faltas teniendo el compromiso educativo. La reincidencia en faltas leves, pueden ser graves:

- a. Si no hay interés en mejorar su conducta.
- b. Si supone incumplimiento de los acuerdos pactados.
- c. Si persiste en presentar conductas que afecten las relaciones con sus compañeros, docentes y otros miembros de la Comunidad Educativa.

**Art.25** Se consideran medidas correctivas las siguientes:

- a. Amonestación verbal cuando la falta es leve y es cometida por primera vez y diálogo con el estudiante para reorientar la conducta.
- b. Registro de la falta en el anecdotario del aula
- c. Anotación en la agenda escolar para conocimiento de los padres, si hay reincidencia.
- d. Firma de compromisos del estudiante y de los padres, según sea el caso.
- e. Reparación y/o restitución, según sea el daño causado, previa notificación al padre de familia a través de la agenda.
- f. Demérito en la valoración conductual del bimestre

## FALTAS LEVES / ACCIÓN REPARADORA POR BIMESTRE

FALTA LEVES	ACCIÓN REPARADORA
<p><b>a)</b> Los actos que <u>interrumpen el normal desarrollo de las clases</u>. (Utilizar palabras soeces, burlas, lanzar objetos, conversar con sus compañeros, masticar chicle, comer, dormir en clases etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Primera falta:</b> Diálogo con el estudiante y registro en el cuaderno de incidencia.</li> <li>✓ <b>Segunda falta:</b> Diálogo con el estudiante y el padre de familia y/o apoderado</li> <li>✓ Registro en el cuaderno de incidencia y agenda escolar.</li> </ul>
<p><b>b)</b> Las faltas y tardanzas <u>injustificadas</u> a la Institución Educativa, en los cambios de hora y la entrada después de los recreos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La inasistencia injustificada hace perder el derecho a evaluación o entregar trabajo, se afectará (3a más F) en la evaluación de la conducta en el criterio de responsabilidad al finalizar el Bimestre.</li> <li>✓ <b>Primera tardanza:</b> Diálogo con el estudiante.</li> <li>✓ <b>Segunda tardanza:</b> Llamada de atención, anotación en la agenda, y registro de asistencia.</li> <li>✓ <b>Tercera tardanza:</b> Firma de compromiso de mejora con el padre de familia y/o apoderado.</li> </ul>
<p><b>c)</b> Ensuciar las instalaciones de la Institución Educativa (arrojando papeles, chicles, comida, pintado de las paredes, carpetas, puertas, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante.</li> <li>✓ Registro en el cuaderno de incidencias.</li> <li>✓ Limpiar la zona afectada en el momento.</li> <li>✓ Citación al padre de familia y/o apoderado.</li> <li>✓ Reponer el material si ha sido afectado.</li> </ul>
<p><b>d)</b> Presentación personal descuidada y/o desaseada, o con el uniforme incompleto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>1°:</b> Llamada de atención verbal y escrita en la agenda</li> <li>✓ <b>2°:</b> Ficha de incidencia y citación al padre de familia y/o apoderado.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>3°</b>: Demerito en la conducta.</li> </ul>
<p><b>e)</b> Acudir a las actividades extracurriculares al centro educativo con vestimenta inadecuada. (short, transparencias, ropas ceñidas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Amonestación verbal</li> <li>✓ Diálogo con el estudiante para no volver reincidir en la falta.</li> <li>✓ Ingresar con la vestimenta adecuada.</li> <li>✓ Si reincide en la falta LL/A en la agenda.</li> </ul>
<p><b>f)</b> Expresiones de enamoramiento (besos, abrazos, caricias, jalones) y tocamientos indebidos, dentro y fuera de la I.E. vistiendo el uniforme.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>1°</b>: Dialogo con los estudiantes.</li> <li>✓ <b>2°</b>: Ficha de incidencia, citación a los padres de familia y/o</li> <li>✓ <b>3°</b>: Demérito en la conducta.</li> </ul>
<p><b>g)</b> Promover y vender rifas, alimentos, golosinas, bisutería y colectas sin la autorización de la dirección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>1°</b>: Dialogo con el estudiante, confiscación del material y devolución a los padres de familia y/o apoderado.</li> <li>✓ <b>2°</b>: Ficha de incidencia e Informar al padre de familia y/o apoderado, firma carta de compromiso. Demerito en la nota de conducta.</li> </ul>
<p><b>h)</b> Distraer a sus compañeros fomentando el desorden e informaciones, actividades curriculares y extracurriculares en los que participan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>1°</b>: Dialogo con los estudiantes.</li> <li>✓ <b>2°</b>: Registro en el cuaderno de incidencia. Citación a los padres de familia y/o apoderado.</li> <li>✓ <b>3°</b>: Demérito en la conducta.</li> </ul>
<p><b>i)</b> No presentar diariamente la Agenda Escolar, no llenarla o traerla sin la firma correspondiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante.</li> <li>✓ Comunicar al padre de familia y/o apoderado</li> <li>✓ Llamada de atención en caso de reincidir.</li> </ul>
<p><b>j)</b> Acudir al tópic de enfermería, sin necesidad, faltando a la verdad y evadiéndose de clases.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conversar y llamar la atención al alumno.</li> <li>✓ Llamada de atención en la agenda y registro en el cuaderno de</li> </ul>

	<p>incidencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De reiterar dicha falta será asumida como falta grave.</li> </ul>
<p><b>k)</b> Utilizar en la I . E. objetos (celulares, tablets, laptops, cámaras y otros) sin la autorización del docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>1° VEZ:</b> Dialogo con el estudiante, y entrega luego de una semana al padre defamilia.</li> <li>✓ <b>2° VEZ:</b> Diálogo con el padre de familia y entrega del objeto dentro de 1 mes.</li> <li>✓ <b>3° VEZ:</b> Diálogo con el padre de familiay entrega del objeto en la clausura de fin de año.</li> <li>✓ En caso de pérdida en la I.E. no se responsabiliza.</li> </ul>
<p><b>l)</b> La apropiación de objetos (útiles escolares)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dialogo con el estudiante</li> <li>✓ Registro en el cuaderno de incidencia.</li> <li>✓ Citación al padre de familia y/o apoderado.</li> <li>✓ Devolver el objeto (útiles escolares).</li> </ul>
<p><b>m)</b> Esconder útiles escolares o material escolar que pertenezca a otro estudiante</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dialogo con el estudiante</li> <li>✓ Registro en el cuaderno de incidencia.</li> <li>✓ Citación al padre de familia y/o apoderado.</li> <li>✓ Devolver el objeto (escolares).</li> </ul>

## FALTAS GRAVES / ACCIÓN REPARADORA

Se consideran faltas graves la reincidencia en faltas leves, todo tipo de comportamiento que viole los derechos fundamentales de las personas, y que todo comportamiento o actitud interfiera notablemente en el funcionamiento eficaz de la Institución y que demuestre un estado de rechazo a las normas establecidas, explícita o implícitamente. Son:

FALTA GRAVES	ACCIÓN REPARADORA
<p><b>a)</b> La reiteración de cualquier falta leve cuando haya sido debidamente amonestada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1º: Ficha de incidencia, matrícula o bserveada, observación de conducta con seguimiento y acompañamiento de la coordinación de tutoría y psicología e informar al padre de familia y/o apoderado.</li> <li>✓ Demerito en la Conducta.</li> </ul>
<p><b>b)</b> La negativa al cumplimiento de una medida correctora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Citación a los padres de familia y/o apoderado.</li> <li>✓ Firma de compromiso por la mejora de la conducta.</li> <li>✓ Acompañamiento con psicología.</li> <li>✓ Demérito en la Conducta y matrícula observada.</li> </ul>
<p><b>c)</b> Expresar ideologías que atenten contra la doctrina de la iglesia católica. (difusión de materiales audiovisuales a través de redes sociales).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante</li> <li>✓ Citación a los padres de familia y/o apoderado</li> <li>✓ Acompañamiento del Dpto. del Pastoral.</li> <li>✓ Matrícula observada.</li> <li>✓ Demérito en la conducta.</li> </ul>
<p><b>d)</b> Agredir física y verbalmente a sus compañeros o cualquier integrante de la comunidad educativa dentro o fuera de la Institución Educativa con o sin uniforme</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Carta de compromiso con la presencia de los padres, tutor y estudiantes.</li> <li>✓ Pedir disculpa, amonestación verbal.</li> <li>✓ Registro en el cuaderno de incidencia.</li> <li>✓ Hoja informativa.</li> <li>✓ Reporte a la coordinación de Tutoría.</li> <li>✓ Demerito en la conducta.</li> <li>✓ Matrícula observada.</li> <li>✓ Suspensión de clases por tres días.</li> <li>✓ Consignar demerito en el valor del respeto.</li> <li>✓ Evaluación y seguimiento psicológico.</li> <li>✓ Acompañamiento de pastoral.</li> <li>✓ De reiterar la falta separación de la Institución Educativa.</li> </ul>

<p><b>e)</b> Participar, sin permiso, en reuniones o competencias que alteren el funcionamiento de la Institución Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante y citación a los padres de familia y/o apoderado.</li> <li>✓ Hoja informativa.</li> <li>✓ Consignar demerito en el valor del respeto.</li> </ul>
<p><b>f)</b> Usar el nombre de la Institución Educativa para fines que no son de su competencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante y citación a los padres de familia y/o apoderado.</li> <li>✓ Carta de compromiso con la presencia de los padres, tutor y estudiantes.</li> <li>✓ Matrícula observada.</li> <li>✓ Suspensión de clases por tres días sin derecho a evaluación.</li> <li>✓ Consignar demerito en el valor del respeto.</li> <li>✓ Evaluación y seguimiento psicológico.</li> </ul>
<p><b>g)</b> Destruir y/o deteriorar la infraestructura o los bienes de la I.E. o de sus compañeros (pintados de las paredes, puertas, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante.</li> <li>✓ Registro en el cuaderno de incidencias.</li> <li>✓ Citación al padre de familia.</li> <li>✓ Matrícula observada</li> <li>✓ Acompañamiento conductual por la Coordinación de tutoría.</li> <li>✓ Reponer el material que ha sido afectado.</li> <li>✓ Demerito en la conducta</li> </ul>
<p><b>h)</b> La alteración o manipulación de la documentación facilitada al padre por parte de la I.E. o viceversa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante.</li> <li>✓ Registro en el cuaderno de incidencias.</li> <li>✓ Citación al padre de familia y/o apoderado.</li> <li>✓ Matrícula observada</li> <li>✓ Acompañamiento conductual por la Coordinación de tutoría.</li> <li>✓ Demerito en la conducta</li> </ul>

<p><b>i)</b> Las acciones irregulares (Plagios) encaminadas a obtener calificaciones superiores a las merecidas con participación directa o en complicidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante.</li> <li>✓ Registro en el cuaderno de incidencias.</li> <li>✓ Citación al padre de familia y/o apoderado.</li> <li>✓ Matricula observada</li> <li>✓ Acompañamiento conductual por la Coordinación de tutoría.</li> <li>✓ Demerito en la conducta</li> </ul>
<p><b>j)</b> Sustraer los exámenes, alterar las notas de los registros de los docentes y obtener trabajos de manera ilegal y/o negociarlos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante.</li> <li>✓ Registro en el cuaderno de incidencias.</li> <li>✓ Citación al padre de familia.</li> <li>✓ Suspensión del estudiante por tres días.</li> <li>✓ Matricula observada</li> <li>✓ Acompañamiento psicológico y conductual por la Coordinación de tutoría.</li> <li>✓ Demérito en la Conducta.</li> </ul>
<p><b>k)</b> Ausentarse de la Institución Educativa (no ingresar al colegio e irse a otros lugares, poniendo en peligro su integridad física); también del aula y otros espacios del que hacer educativo sin permiso del docente o autoridad dentro del horario programado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante.</li> <li>✓ Registro en el cuaderno de incidencias.</li> <li>✓ Citación al padre de familia.</li> <li>✓ Suspensión del estudiante por tres días.</li> <li>✓ Matricula observada</li> <li>✓ Acompañamiento psicológico y conductual por la Coordinación de tutoría.</li> <li>✓ Demerito en la Conducta.</li> </ul>
<p><b>l)</b> Salir con dirección a la Institución Educativa y no ingresar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante</li> <li>✓ Citación a los padres de familia y/o apoderado.</li> <li>✓ Acompañamiento psicológico y de pastoral.</li> <li>✓ Suspensión de clases por tres días sin derecho a evaluación.</li> <li>✓ Matricula observada.</li> <li>✓ Demerito en la conducta.</li> </ul>

<p><b>m) C u a l q u i e r c o m p o r t a m i e n t o d e s h o n e s t o o i r r e s p e t u o s o d e n t r o o f u e r a l a I . E .</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante</li> <li>✓ Citación a los padres de familia y/o apoderado.</li> <li>✓ Acompañamiento psicológico y de pastoral.</li> <li>✓ Suspensión de clases por tres días sin derecho a evaluación.</li> <li>✓ Matricula observada.</li> <li>✓ Demerito en la conducta.</li> <li>✓ Reporte al SISEVE</li> </ul>
<p><b>n) Introducir y/o consumir, en la Institución Educativa o fuera de ella, sustancias psicoactivas (bebidas alcohólicas, estupefacientes, cigarrillos y otras drogas) y/o material pornográfico.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante</li> <li>✓ Citación a los padres de familia y/o apoderado.</li> <li>✓ Acompañamiento psicológico y de pastoral.</li> <li>✓ Suspensión de clases por tres días.</li> <li>✓ Matricula observada.</li> <li>✓ Tratamiento especializado y exigir comprobante de dicho tratamiento.</li> <li>✓ Demerito en la conducta.</li> <li>✓ De reiterar la falta separación de la I.E.</li> </ul>
<p><b>o) Grabar y/o reproducir imágenes y videos sin autorización de la Dirección de la Institución Educativa.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante</li> <li>✓ Citación a los padres de familia y/o apoderado.</li> <li>✓ Acompañamiento psicológico y de pastoral.</li> <li>✓ Suspensión de clases por tres días.</li> <li>✓ Matricula observada.</li> <li>✓ Demerito en la conducta.</li> </ul>
<p><b>p) Utilizar las redes sociales injuriar, calumniar o vituperar en contra la Institución Educativa o de cualquier integrante de la comunidad dañando su imagen y su honra.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante y citación a los padres de familia y/o apoderado.</li> <li>✓ Carta de compromiso con la presencia de los padres, tutor y estudiantes.</li> <li>✓ Matrícula observada.</li> <li>✓ Suspensión de clases por tres días.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consignar demerito en el valor del respeto.</li> <li>✓ Evaluación y seguimiento psicológico.</li> </ul>
<p><b>q)</b> Grabar o reproducir por cualquier medio, imágenes, videos, documentos que atenten contra el pudor de los miembros la Comunidad Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante</li> <li>✓ Citación a los padres de familia y/o apoderado.</li> <li>✓ Acompañamiento psicológico y de pastoral.</li> <li>✓ Suspensión de clases por tres días.</li> <li>✓ Matricula observada</li> <li>✓ Demerito en la conducta.</li> <li>✓ Reporte a la comisaría del sector y/ofiscalía.</li> <li>✓ Reporte SISEVE</li> </ul>
<p><b>r)</b> Evadirse de la Institución Educativa y otros espacios del quehacer educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante.</li> <li>✓ Registro en el cuaderno de incidencias.</li> <li>✓ Citación al padre de familia.</li> <li>✓ Suspensión de clases por tres días.</li> <li>✓ Matricula observada</li> <li>✓ Acompañamiento psicológico y conductual por la Coordinación de tutoría.</li> <li>✓ Demerito en la Conducta.</li> </ul>
<p><b>s)</b> Introducir y/o usar juegos pirotécnicos, armas de fuego y arma blanca. Con participación directa y en complicidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consignar en el cuaderno de incidencia.</li> <li>✓ Reporte a Coordinación de tutoría.</li> <li>✓ Suspensión de las labores académicas por tres días.</li> <li>✓ Entrevista con padres de familia y/o apoderado</li> <li>✓ Acompañamiento psicológico y pastoral.</li> <li>✓ De reiterar la falta separación definitiva del Centro educativo.</li> <li>✓ Demerito en la conducta. Reporte a la comisaría del sector y/ofiscalía.</li> </ul>

<p><b>t) Pertener a bandas juveniles con tendencia delincencial (robamotos, trata de personas y otros).</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante</li> <li>✓ Citación a los padres de familia.</li> <li>✓ Acompañamiento psicológico y de pastoral.</li> <li>✓ Suspensión de clases por tres días.</li> <li>✓ Matrícula observada.</li> <li>✓ Tratamiento especializado y exigir compromiso de dicho tratamiento.</li> <li>✓ Demerito en la conducta.</li> <li>✓ Reporte a la comisaría del sector y/o fiscalía.</li> <li>✓ Reporte al SISEVE.</li> </ul>
<p><b>u) La apropiación de objetos que no son de su propiedad (celulares, dinero, libros, tablets, laptops, etc.) En participación directa o en complicidad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante</li> <li>✓ Citación a los padres de familia.</li> <li>✓ Carta de compromiso.</li> <li>✓ Suspensión de clases por tres días.</li> <li>✓ Matrícula observada.</li> <li>✓ Acompañamiento psicológico y de pastoral.</li> <li>✓ Tratamiento especializado y exigir compromiso de dicho tratamiento.</li> <li>✓ Demerito en la conducta.</li> <li>✓ Reporte al SISEVE.</li> </ul>
<p><b>v) Acoso sexual y cualquier forma de maltrato y discriminación.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo con el estudiante</li> <li>✓ Citación a los padres de familia.</li> <li>✓ Suspensión de clases por tres días.</li> <li>✓ Matrícula observada.</li> <li>✓ Acompañamiento psicológico y de pastoral.</li> <li>✓ Tratamiento especializado y exigir compromiso de dicho tratamiento.</li> <li>✓ Demerito en la conducta.</li> <li>✓ Reporte al SISEVE.</li> <li>✓ Reporte a la comisaría del sector y/o fiscalía.</li> </ul>



*Educar no es dar carrera para vivir,  
sino templar el alma para las  
dificultades de la vida (Pitágoras)*

**Guy Kawasaki**

*“Un buen maestro puede crear  
esperanza, encender la imaginación  
e inspirar amor por el aprendizaje”*

**Brad Henry**